



Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los
Derechos de las Mujeres - CLADEM

Argentina - Bolivia - Brasil - Colombia - El Salvador - Guatemala - Honduras - México -
Nicaragua - Panamá - Paraguay - Perú - Puerto Rico - República Dominicana - Uruguay

Por Estados que cumplan con los derechos humanos de las mujeres



COMUNICADO CLADEM

ANTE EL DESPIDO ARBITRARIO DE LA DOCTORANDA MÓNICA GODOY EN LA UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ – COLOMBIA

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres – CLADEM¹, red regional feminista dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres presente en Colombia y otros catorce países de la región, ante el despido arbitrario de Mónica Godoy Ferro en la Universidad de Ibagué de Colombia, expresa lo siguiente:

Solidaridad con Mónica Godoy Ferro, antropóloga, maestra en Estudios de Género y doctoranda en el mismo campo, además de defensora permanente de los derechos humanos de las mujeres, ha sido víctima de una injusta separación de su cargo como Docente en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Ibagué, Colombia.

Denunciamos que la despidieron arbitrariamente debido a sus sugerencias para prevenir la violencia producto de un proceso de sensibilización y capacitación en derechos humanos de las mujeres para el cuerpo de vigilancia de la Universidad, cuyos resultados demostraron el imperante patrón de acoso sufrido por las mujeres de vigilancia por parte de un supervisor y algunos de sus compañeros. A su vez, terminó visibilizando la falta de organismos imparciales y un adecuado procedimiento para tratar casos de violencia de género ya sea en el ámbito laboral como estudiantil.

Hacemos un enérgico llamado a la Universidad de Ibagué a:

- La reposición inmediata de la docente Mónica Godoy en su cargo.
- Investigar los casos denunciados disciplinariamente y conducir las quejas de las víctimas sobre situaciones de acosos laborales como sexuales a las autoridades competentes, a fin de evitar la impunidad de los posibles acosadores.
- Aplicar medidas de prevención, sanción y erradicación de violencia de género al interior de su institución.

Asunción, 31 de agosto del 2017.-

¹ www.cladem.org